



Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 125 -2013-OEFA/PCD

Lima, 16 SET. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 126-2013-OEFA/PCD del 30 de noviembre de 2012 se aprobó el Reglamento del Régimen Disciplinario y de Ética Pública del OEFA;

Que, el Artículo 28° del mencionado Reglamento establece que el Secretario Técnico de las Comisiones de Procedimiento Administrativo Disciplinario del OEFA será designado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo;

Que, en cumplimiento de lo establecido en el mencionado Reglamento, por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 046-2013-OEFA/PCD del 29 de abril de 2013 se designó a la abogada Susan Emperatriz Isla Rodríguez como Secretaria Técnica de las Comisiones de Procedimiento Administrativo Disciplinario del OEFA;

Que, los Literales a) y b) del Artículo 20° del Reglamento del Régimen Disciplinario y de Ética Pública del OEFA, establecen que los funcionarios o servidores que conforman las Comisiones de Procedimiento Administrativo Disciplinario del OEFA serán designados mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo;

Que, en cumplimiento de lo establecido en el mencionado Reglamento, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 136-2012-OEFA/PCD del 13 de diciembre de 2012 se designaron a los miembros titulares y suplentes de las Comisiones Permanente y Especial de Procedimiento Administrativo Disciplinario del OEFA;

Que, mediante Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo números 038-2013-OEFA/PCD y N° 055-2013-OEFA/PCD se modificó la conformación de la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Disciplinario del OEFA;

Que, asimismo, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 099-2013-OEFA/PCD del 6 de agosto de 2013 se modificó la conformación de las



Comisiones Permanente y Especial de Procedimiento Administrativo Disciplinario del OEFA, designándose a la abogada María Liliana Tamayo Yoshimoto como Presidenta de ambas Comisiones;

Que, por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 114-2013-OEFA/PCD del 29 de agosto de 2013 se aceptó la renuncia formulada por la ingeniera Milena Jenny León Antúnez al cargo de Subdirectora de Supervisión Directa de la Dirección de Supervisión del OEFA;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 115-2013-OEFA/PCD del 3 de setiembre de 2013 se modificó la conformación de la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Disciplinario;

Que, por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 122-2013-OEFA/PCD del 13 de setiembre de 2013 se aceptó la renuncia de la abogada María Liliana Tamayo Yoshimoto al cargo de Asesora de Secretaría General del OEFA;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 124-2013-OEFA/PCD del 13 de setiembre de 2013 se designó a la abogada Luz Yrene Orellana Bautista como Asesora de Secretaría General del OEFA;

Que, en atención a lo expuesto, resulta pertinente designar a una nueva Secretaria Técnica de las Comisiones de Procedimiento Administrativo Disciplinario; y, modificar la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 136-2013-OEFA/PCD del 13 de diciembre de 2012, en lo relacionado a la conformación de los miembros de las Comisiones Permanente y Especial de Procedimiento Administrativo Disciplinario;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Literal t) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación de la abogada Susan Emperatriz Isla Rodríguez, Asesora Legal de la Secretaría General del OEFA, en el cargo de Secretaria Técnica de las Comisiones Permanente y Especial de Procedimiento Administrativo Disciplinario del OEFA, con efectividad al término del día 13 de setiembre de 2013.

Artículo 2°.- Designar a la abogada Judith Emperatriz Alcalde Briceño, Profesional II – Derecho de la Presidencia del Consejo Directivo del OEFA, en el cargo de Secretaria Técnica de las Comisiones Permanente y Especial de Procedimiento Administrativo Disciplinario del OEFA, con efectividad a partir del día 16 de setiembre de 2013;

Artículo 3°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 136-2012-OEFA/PCD, modificada por las Resoluciones números 038-2013-OEFA/PCD, 055-2013-OEFA/PCD, 099-2013-OEFA/PCD y 115-2013-OEFA/PCD, referido a la conformación de la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Disciplinario, conforme al siguiente texto:

"Artículo 1°.- Designar a los tres (3) miembros titulares y a los tres (3) miembros suplentes de la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Disciplinario del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- Luz Yrene Orellana Bautista, Asesora de Secretaría General, quien la presidirá;
- Jorge Augusto Ayo Wong, Jefe de la Oficina de Administración; y,
- Miriam Alegría Zevallos, representante de los servidores de la entidad.

MIEMBROS SUPLENTE:

- Martha Inés Aldana Durán, Coordinadora General de Proyectos Normativos, quien ejercerá la presidencia alterna;
- Irania Escalante del Alamo, Responsable (E) de Recursos Humanos; y,
- Pedro Pablo Zapata Carmen, representante alterno de los servidores de la entidad."

Artículo 4°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 136-2012-OEFA/PCD, modificada por Resolución N° 099-2013-OEFA/PCD, referido a la conformación de la Comisión Especial de Procedimiento Administrativo Disciplinario, conforme al siguiente texto:

"Artículo 2°.- Designar a los tres (3) miembros titulares y a los tres (3) miembros suplentes de la Comisión Especial de Procedimiento Administrativo Disciplinario del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- Luz Yrene Orellana Bautista, Asesora de Secretaría General, quien la presidirá;
- Delia Ágelica Morales Cuti, Directora de la Dirección de Supervisión; y,
- Milagros del Pilar Verástegui Salazar, Directora de la Dirección de Evaluación.



MIEMBROS SUPLENTE:

- *Martha Inés Aldana Durán, Coordinadora General de Proyectos Normativos, quien ejercerá la presidencia alterna;*
- *María Luisa Egúsqiza Mori, Directora de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos; y,*
- *Mario Christofer Huapaya Nava, Secretario Técnico del Tribunal de Fiscalización Ambiental.”*

Artículo 5°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General para que realice las notificaciones pertinentes.

Artículo 6°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (www.oefa.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line on the left and a large loop on the right.

Hugo Ramiro Gómez Apac
Presidente del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA